



DEPTO. ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS
Subdepto. Subsidios para Proyectos de Construcción

INT. N°

191096

DISPONE NUEVO PLAZO PARA LA CALIFICACIÓN DE
LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DEL D.S. N° 49 (V.
Y U.) 2011, "ESPERANZA EL MOLINO", DE LA COMUNA
DE QUILICURA, REGIÓN METROPOLITANA.

SANTIAGO,

HOY SE RESOLVIÓ LO SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N°

008211 31.12.2015

VISTOS:

- a) Decreto Supremo N° 49 (V. y U.), de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el D.S. N° 105 (V. y U.), de 2014, que reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en particular lo previsto en el Artículo 64 "Autorización de prórrogas o nuevos plazos", letra e) "Para la evaluación y calificación del Proyecto Habitacional y/o Técnico y de su permanencia en la Nómina de Oferta, cuando corresponda".
- b) Resolución Exenta N° 2593 de 08.10.15, Seremi Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, que aprueba Convenio Marco Único Regional Entidad Patrocinante suscrito con Fundación un Techo para Chile.
- c) Carta de fecha 18.11.2015 de la Entidad Patrocinante Fundación un Techo para Chile, en la que solicita prórroga para la calificación del proyecto "Esperanza el Molino" emplazados en la comuna de Quilicura.
- d) Minuta de fecha 09.12.2015 de la Secretaria Técnica Regional, Programa Campamentos, SERVIU Metropolitano en la que justifica necesidad de prórroga para la calificación del proyecto "Esperanza el Molino", emplazados en la comuna de Quilicura.
- e) Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contratoría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- f) El Decreto TRA N° 272/4/2015 (V. y U.) de fecha 03.02.2015, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitana, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU; y

CONSIDERANDO:

- a) Que se trata de la primera prórroga para el proyecto "Esperanza el Molino", de la comuna de Quilicura, desarrollado por la Entidad Patrocinante Fundación un Techo para Chile.
- b) Que el motivo de la prórroga se debe a que la Entidad fundación un Techo para Chile, mantiene observaciones técnico-económicas, referidas a ajustes respecto a la modificación del D.S. N°49 (V. y U.) 2011, actualización de montos de subsidios, planimetría y contrato de construcción, dicto la siguiente;

RESOLUCIÓN:

Otórguese un nuevo plazo de 20 días corridos a contar de la fecha de emisión de la presente Resolución, para la calificación del proyecto tipología Construcción en Nuevos Terrenos del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, que se indica a continuación:

Código Proyecto	Nombre Proyecto	Comuna	N° Viv.	Entidad Patrocinante	Nuevo Plazo Otorgado
117645	Esperanza el Molino	Quilicura	54	Fundación un Techo para Chile	20 días corridos a contar de la fecha de emisión de la presente resolución

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

ALBERTO PIZARRO SALDÍAS
GÉOGRAFO PUC
DIRECTOR
SERVIU METROPOLITANO



NMB/PCP/MJBM/KST/GSV

Distribución:

- Dirección SERVIU Metropolitano
- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
- Subdepto. Subsidios para Proyectos de Construcción
- Sección Ejecutivos de Proyectos, Cartera Proyectos Regulares
- Sección Partes y Archivos